¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 1839. *Núm.* 4,931.

LA
GACETA MERCANTIL.
☞Se publica d ariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
PRECIO.
Subscripcion por mes..........12 Pesos.
Números sueltos sencillos...6 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de Sad Miguel No 198, á 85. n4—tfe.

August Christoph MARTENS,

NATURAL de Alemania, y que en alguna época estuvo en el servicio de caballeria de esta República, con el grado de Sargento Mayor, encontrará, en el caso de estar todavia en vida, con el abajo firmado cartas dirigidas á él. Entretanto siendo posible que este aviso no llegue á su conocimiento, sea por causa de su muerte ó por su ausencia de este pais, se suplica á quien pueda dar noticias de él, se sirva comunicarlas al que firma, favor á que á nombre de los interesados quedará muy agradecido. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1839.

J. C. ZIMMERMANN,
n13 tfs. Cónsul de Hamburgo.

Espiritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que; á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

A beneficio de los Enfermos

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

s21—tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo. Noviembre 27.
Monteagudo.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.

m26—tf.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 57 donde se podran ver las muestras.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los que componen el Senado del Clero y demas empleados en la Santa Iglesia Catedral, por sus rentas devengadas en el mes de Junio del año pasado, se halla comprobada y arreglada la inversion que asciende á 2,362 pesos 2 reales que con 133 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, correspondientes á los acolitos que no hicieron servicio, queda igualado el cargo de 2,495 pesos 5 reales que resulta en la Contaduria contra el Habilitado D. Miguel Ochagavia; por todo lo que puede V. E. siendo servido dará esta cuenta su aprobacion. Febrero 6 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Dándose invertidos en esta cuenta de gastos de escritorio en el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Bernardo Pereda, correspondientes á los causados en el mes de Junio del año pasado 20 pesos; y hallándose comprobada la inversion; la que es conforme con la suma que resulta de cargo; ningun reparo encuentra la Contadúria en que V. E. si fuere servido dé á esta cuenta su aprobacion. Febrero 11 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada. vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Gobierno, causados en el mes de Junio del año pasado, se encuentra arreglada y comprobada la inversion que monta á 57 pesos 4 reales; de modo que importando el cargo 296 pesos, ha quedado el sobrante de 236 pesos 4 reales del que dió la distribucion el Habilitado D. Benedicto Maciel en la cuenta de Julio, por todo lo que puede V. E. si lo tuviere á bien, dar á esta su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1 de 18

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla suficientemente comprobada esta cuenta del pago ejecutado al Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano y empleados en la Curia Eclesiástica, por el haber vencido en el mes de Junio del año pasado; la suma invertida asciende á 2,296 pesos 3 reales, la que es conforme con la del cargo que resulta al Habilitado D. Miguel Ochagavia; en su virtud ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta si V. E. tuviere á bien dársela. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo Señor.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los regulares exclaustrados que gozan pension por las que les correspondió en el mes Junio del año pasado, se halla suficientemente comprobada con los 33 documentos de su referencia en la cantidad de 1,199 pesos 4 reales que con el sobrante de 33 pesos 2 reales devuelto á la caja de depósitos queda igualado el cargo de 1,232 pesos 6 reales que resulta contra el habilitado D. Miguel Ochagavia; y puesto á que el reconocimiento de esta cuenta no ha ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Febrero 12 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los Curas y Capellanes de misa de hora por sus rentas devengas por el mes de Junio del año pasado, se halla comproboea con los 44 documentos de su referencia en la cantidad de 4,194 pesos 4 reales; que importando el cargo 4,277 pesos 6 reales, ha quedado el sobrante de 83 pesos 2 reales que fué enterado en la caja de depósitos, y corresponde á uno que no sirvió; por todo lo que puede V. E., si lo tuviere á bien dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz y Comisario de Quilmes ——

Quilmes, Diciembre 8 de 1839............
Año 30 de la Libertad. 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.........

Acompaña la Acta celebrada por el vecindario ofreciendo sus personas, haberes y fama, á disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para exterminar los salvages unitarios.

A S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito Juez de Paz tiene el honor de elevar á S. E. la adjunta Acta elevada por los vecinos de Quilmes, en que ofrecen sus haberes, vidas y fama para el sosten de la Gran Causa Nacional de la Confederacion Argentina, de la Libertad é Independencia de la República, y del Gefe Ilustre que tan dignamente sostiene los sagrados derechos de la Patria: que á pesar del deseo de haber hecho presente á S. E anticipadamente el que firme como este vecindario federal, no ha podido ser porque se acercaba la funcion de Nuestra Señora de la Concepcion, patrona de este Pueblo, y que por medio de ella se devia conseguir muchas mas firmas como sucedió, que despues de dicha funcion celebrada hoy dia de la fecha, y diò lugar un sermon análogo á nuestra Santa Causa, se les levó en la puerta principal de la Iglesia la Acta y todos unánimes y conformes gritaron que con sumo gusto juraban y firmaban como lo hicieron, y que deseaban con placer llegase el dia los destinase S. E. donde gustare, en persecucion de los salvages unitarios enemigos del órden.

Dios guarde á S. E. muchos años,

Exmo. Sr.——

Paulino Barreyro.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

Acta.

En el Pueblo de Quilmes, á ocho de Diciembre de mil ochocientos treinta y nueve—Año 30 de la Libertad, veinticuatro de la Independencia, y diez de la Confederacion Argentina.—Reunidos el Señor Cura, el Juez de Paz del partido, los Alcaldes y Tenientes, y un considerable número de vecinos; despues de haber conferenciado sobre el inicuo motin perpetrado por los salvages infames unitarios, que vendidos al inmundo oro de los asquerosos Agentes de la Francia, pretendian traicionar los sagrados derechos de la Libertad é Independencia de la República Argentina, por la cual han derramado sus hijos la sangre en treinta años que combaten por sus libertades; acordaron unanimente todos los ciudadanos presentes á la reunion, dirigirse al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, heroico defensor de nuestras libertades, y columna incontrastable de la santa y nacional causa de la Confederacion Argentina; ofreciéndole nuestras personas, nuestras vidas, nuestros haberes y fama, para que disponga de nosotros, y nos emplèe en el sosten y defensa del honor y dignidad de la República, estando como estamos dispuestos á verter hasta la última gota de sangre para exterminar el salvage bando unitario, y defender la Independencia de la República, y al digno é ilustre Gefe que con tanta firmeza y sabiduria preside los destinos públicos: y al mismo tiempo se acordó que despues de firmada por los presentes esta acta, se invitase á todos los vecinos que gustosamente quisiesen subscribirla; con lo que se concluyò esta acta.

Paulino Barreiro; Juan B. Camegli, cura y vicario; Juan Rodriguez; Juan Montes; Isidro Montes; José M. Montes; Tomas Paredes; Paulino Rodriguez; Gaspar Clanzell; Juan Castillo; Ignacio Vazquez; José Hornos; Pedro Arriola; Nicolas Arriola; Ramon Hornos; José Montes; Laureano Butierres; Pedro Ferrari; Miguel Vilches; Felipe L. Negrete; Rafael Gonzalez; Casto Godoy; Faustino Gimenez; Felipe Bello; Antonio Suares; Manuel Bergara; Pedro Masel; Francisco Aranda; Calisto Rodriguez; Jove Goyoes; José Saenz-Valiente; Norberto Espindola; Pedro Naon; José M. Gadea; Alejandro Ojeda; Celestino Carranza; Antonio Echavarría; Ventura Prestamero; Antonio Fernandez; Jacinto Chueco; Santiago Molina; Toribio Sanchez; José M. Flores; Pedro Giraldez; Gregorio Correa Lemes; Jacinto Oviedo; Pedro Juan Eiraz; Ventura Rodriguez; Luis Andrada; Atanacio Canepa; José Ciriaco Rincon; Josè M. Dupuy; Mariano Flores; Justo Villanueva; Antonio Gomez; Leon A. Lopez; Juan P. Digrif; Manuel Peña; José M. Giadás; Roque Correa; Miguel Yaria; Bernardo Farmiñan; Gavino Echaburo; Felix Josef Meal; Tiburcio Martinez; soy federal neto Rosista, Andres Baranda; Julian R. Cascallares; Manuel F. Dinto, Justino Gonzalez; Juan Valdez; Mariano Tirao; Pedro Iraola; Luis Fernando Otero; Vicente Sorrilla; Pablo Maciel; Francisco Chabe; Manuel Navarria; Victorio Monero; Pedro de los Santos; Francisco Lozano; José Iturriaga; Ignacio Montaño; Juan Fernandez; Evaristo Grigera; Ramon Burgos; José Manuel Nuñez; Romualdo Caneva; José Rosas Lucia; Severo Castellano; Ramon Gomez; Juan Suares; Tomas Muyño; José Maria Rivas; Juan José Barreiro; Pedro Barreiro; Juan Gregorio; José Baró; Ambrosio Silva; Mariano Grigera; Benito Alonzo; Cecillo Echavarria; Juan E. Otamendi; por José Mota, Estevan Peralta, Juan A. Piñeiro, Mariano Herrera, José L. Balmaceda, Roque Aguilar, Francisco Claveron, Gregorio Cardenas, Clemente Silva, José Romero, Antonio Quiroga, Juan Garcia, Téodoro Lopez, José M. Zelaya, Felix Romero, José M. Pereda, Justo Gonzalez, José F. Vera, Francisco Leon, Antonio Barreiro, Vicente Martinez, Juan P. Nuñez, Atanacio Gomez, Felipe Lopez, Santos Casco, Manuel Burgos, Claudio Piñero, Francisco Cordova, Nicolas Parra, Mariano Fredes, Paulino Garay, Manuel Miranda, Faustino Salgado, Roque Guevara, Felipe Garcia y Manuel Erisa, ***Benito Alonso;*** **á ruego de Mariano Sanchez, Narciso Sanchez, Juan Cuitiño, Estanislao Barrera y Angel Barragan,** ***Miguel Vilches;*** **á ruego de Juan Agive, Lorenzo Pedajan, Dionicio Ojeda, Pedro Carrizo, Diego Bargan y Dionicio Martinez,** ***José Montes;*** **á ruego de Hilario Alvares, Eusebio Ponce, Francisco Avila, Gregorio Serudo; José M. Nogué,** *Laureano Butierrez;* a ruego de Zacarias Maciel, Jacinto Campeño y José Marmol, *José M. Saenz-Valiente;* por Ignacio Castellanos y Francisco Herrera, *Norberto Espindola;* por Ignacio Valenzuela, Jacobo Ellaurente y Cayetano Salazar, *José M. Gadea;* por Manuel Ibarra, Manuel Lopez, Juan Diego Barrasa y Manuel Silva, *Pablo Maciel;* á ruego de Santiago Sosa, Fortunato Marquez, Blas Franco, José Gomez, Justo Remos, Andres Rincon y Simon Tendana, *Jacinto Chueco;* por D. Pablo Berrudo, *Jacinto Oviedo;* por D. Gavino Marmol, *Pedro Juan Eiraz;* por mi Señor Padre, *José Cirieco Rincon;* por D. Juan Benito Lopez, *Leon Alvaro Lopez;* por Francisco Caneva, *Roque Correa;* á ruego de D. Inocencio Ibarra, *José M. Giadás;* por el exterminio de los salvajes unitarios y el sosten del honor de la nacion contra los asquerosos franceses, *José V. Alberti;* á ruego de D. Mariano Perez, *José M. Giadás;* á ruego de Bernabé Giles, *Andres Barranda;* por Pedro Tesera, Tomas Cotera y Valentin Contreras, *José Montes;* por Juan Barrera, Nero Barrera, Benito Barrera, Fernando Godoy y Mariano Herrera, *Benito Alonzo;* por Facundo Vilches y José Isabel Yalas, *Miguel Vilches;* por mi Sr. Padre D. José A. Villanueva, *Justo Villanueva;* por Inocencio Gonzalez, *Justino Gonzalez;* a ruego de Juan A. Padirno, *Pedro Iraola;* a ruego de Anselmo Llanos, *Mariano Tirao;* á ruego de José Radies, Pantaleon Podel y Juan Ojeda, *José Montes;* á ruego de D. Mariano Pereda y D. Eugenio Otero, *Luis F. Otero;* por Santiago Bogari y Roberto Tisera, *Benito Alonso;* por Rafel Maciel, Vicente Barbosa y Francisco Rodriguez, *Pablo Maciel;* por Juan José Rodriguez, *Francisco Chabe;* por Isidro Casao, Santiago Arriola, Francisco Luna, Julian Godoy, Francisco Lopez, y Juan de Dios Gransos, *José Montes;* por Alejos Rey, Cosme Rey, José Belen, Manuel Galindes y su Sr. Padre, Vetura Chaves, Angel Martinez, Miguel Martinez, José M. Gonzalez, Pedro Ferreira, Andres Rodriguez, José Tejeda, Ubaldo Ojeda, Manuel Delgado, Bartolo Moreno, Lorenzo Martinez, Tomas Reyes, Miguel Ansuategui, Bartolo Ledesma y Juan Mauriño, *Benito Alonso;* por Juan A. Santillan, Manuel Torres, Felipe Fuentes, Estanislao Martinez, Teodoro Duarte, Pedro Luna, y Estevan Batallar, *Pablo Maciel;* por poder de D. Juan Rodriguez y por D. Gervacio Lopez, *Manuel G. Lopez;* por Domingo Argüello, *Tomas Mayño;* á ruego de D. Telemaco Peralta y D. Damian Punda, *José M. Rius;* por Felix Chiclana; *Rosas Lucero;* por mi hermano D. Antonio Grigera y por Victorio Grigera, *Mariano Grigera;* por Benito B.da y José Sarr.o, *José Iturriaga;* por ausencia de mis hermanos Baltazar, Policarpo y Ruperto, *Faustino Gimenez;* por Pedro Espinosa, Manuel A. Gonzalez, Hermenegildo Bejarano y Vicente Arandi, *Faustino Gimenez;* por si y por autorizacion del Sr. D. Tristan Nuño Valdez, cuyo poder entregué al Sr. Juez de Paz, *Miguel S. de Zelis.*

———

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario.————

Baradero, Diciembre 7 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Manifiesta á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, el voto unánime del vecindario de este Partido en sosten de tan Ilustre persona, y de la Causa Nacional de la Federacion.

Exmo. Sr.———

El infraescrito tiene el honor de poner en manos de V. E. la Acta formada el dia dos del presente por el vecindario federal de este Pueblo, en la que todos reproducen la firme y constante adhesion á la Ilustre persona de V. E. y á la Causa Nacional de la Federacion; y creidos que ofrecer á V. E. sus servicios en los momentos de aparecer en el Sud el horrendo crímen conque los inmundos unitarios vendidos á los asquerosos franceses, han hecho mas patentes sus crímenes, seria sobrecargar á V. E. las graves atenciones que le rodeaban en aquellos momentos, no lo han hecho, y solo han esperado y esperan que V. E. tenga á bien mandarla para hacer ver al Mundo todo que el Pueblo Baradero no cederá un palmo que desdiga de ser adictos á la Ilustre persona que con tanto acierto hoy nos preside, á la Libertad e Independencia Americana, y á la Causa Nacional de la Federacion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.:———

José Santos Gomez.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Viva la Independencia Americana !
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes !
¡ Muera el pardejon traidor Rivera !
¡ Mueran los inmundos y asquerosos franceses !
¡ Muera el asesino salv ge unitari Lavall !
¡ Mueran los foragidos traidores salvages unitarios vendidos al oro inmundo de los piratas franceses !

En el Baradero á 2 del mes de Diciembre de 1839—Año 30 de la Libertad—24 de la Independencia—y 10 de la Confederacion Argentina. Los vecinos federales de este partido, teniendo presente que han aparecido algunos hijos desnaturalizados de la Patria, que vendidos vilmente á los inmundos y asquerosos franceses enemigos de nuestra Independencia, se han rebelado contra la Ilustre persona del Restaurador de las Leyes, columna sòlida de la Confederacion Argentina, y el mas denodado defensor de la Libertad Americana, con cuyo infame y vil proceder intentan humillar nuestra amada Patria, entregándola á la infame dominacion extrangera: poseidos (por la Libertad), declaran ante el mundo todo que serán siempre fieles y defenderán hasta la muerte al ínclito General Rosas Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y con él á la Santa Causa Nacional de la Federacion; y en fé de lo cual y penetrados del solemne compromiso que contraen, firman esta para su mas exacto cumplimiento.

José Santos Gomez; José Cardoso; Antonio Sauri; Juan Ignacio San Martin; por mí, por D. José Alonso y por Miguel Guerez, *Joaquin de Acevedo;* Salvador Sacristano; Alcalde de barrio Matias A. Carrera; por D. Antonio Pereira, D. Manuel Antonio Gomez, D. Cruz Bustamante, Hilario Cejas, Juan Romero, Alejandro Basualdo, Cirilo Acuña y Silverio Cabrera, *Matias A. Carreras;* Vicente Troncoso; por Jacinto Rosas, José Melo, Nicanor Acosta y Elias Melo, *Vicente Troncoso;* José Alcaraz; por mi, Eusebio L. de Guevara; por D. José Vega, Victoriano Sarate, Custodio Gomez, Pio Gomez y Camilo Lurbel, *Eusebio L. de Guevara;* por Nicacio Piñero, Juan de la Cruz Miranda, Santiago Cruz, Simon Ortiz, Pedro Cirus, Pedro Romero, Leocadeo Miranda, Francisco Peralta, Eusebio Rodriguez, Mariano Espinosa y José Antonio Gomez, *Jacinto Viancarlos;* Faustino Alcina; Saturnino Acuña; á ruego de D. José Pereira y de Eustaquio Candido, *Saturnino Acuña;* Jacinto Viancarlos; Juan Martin; Teodoro Gadea; Toribio Rodriguez; Alberto Figueroa; Pantaleon Gallegos; José Crespo; Manuel Alvarado; á ruego de Guillermo Magallan y Cirilo Baez, *Vicente Troncoso;* á ruego de Pio Gomez, *Pantaleon Gallegos;* por mi y á ruego de Gregorio Maldonado, José Rodriguez y Feliciano Bustamante, *Zacarias Tapia;* por mí y mis hijos Julian Sanchez, Miguel Sanchez y Saturnino Sanchez, *Faustino Sanchez;* á ruego de Juan Manuel Palacios y Domingo Andrade, *Jacinto Viancarlos;* á ruego de Luciano Otais y Eustaquio Gomez, *Eusebio L. de Guevara;* Isidoro Machado; Manuel Viancarlos; á ruego de Fernando Molina y Secundino Molina, *Jacinto Viancarlos;* á ruego de Juan Leon Benites, *Eusebio L. de Guevara;* por mi, por mi Sr. Padre D. Hermenegildo San Martin y Manuel Idalgo, *Pedro San Martin;* Saturnino Magallanes; Benito Alvarez; por mí y D. Francisco Gorosito, *Felix San Martin;* por Juan Geres, Evaristo Troncoso, Francisco San Martin, Pedro Serrano, Guillermo Rodriguez, Gregorio Gomez, Laureano Palavecino, Juan Palavecino, Manuel Juares, Julian Juares, Juan Barrasa, Blas Rocha, Gregorio Rocha y Manuel Machado, *Felix San Martin;* Por mí y por Exequiel Castro y Nicolas Castro, *Manuel Pereira;* Juan Francisco Tapia; á ruego de José Mariano Tapia, *Juan Francisco Tapia;* Rafael Suarez; á ruego de Juan Sepeda, Blas Geres y Fermin Sarate, *Eusebio L. de Guevara;* Marcelo Ignes; á ruego de Pedro Molino, Mariano Troncoso y Ricardo Troncoso, *Marcelo Ignes;* á ruego de D. Santiago Castro, *Pantaleon Gallegos;* por Juan Palavecino, Bernardo Palavecino, Gabriel Pequeño, Saturnino Ortiz, Nasario Gimenez, Antonino Martinez, Pedro Almiron, Melquiades Ferreira, y por mi hermano Cuperto San Martin, *Pedro San Martin;* por mi hermano Domingo Mayños y por mí, *Mateo Mayños;* a ruego de Sesario Camelis, Lazaro Cuello y Fabian Reina, *José Santos Gomez;* por mí y por mi hermano Fidel Torres, *Francisco Torres;* a ruego de Hermenegildo Castro, Domingo Gomez, Gregorio Santana, Fermin Roselle, Eduardo Geres, Sixto Geres y Pedro Cruz, *Eusebio L. de Guevara.*

Introduccion de GANADO

Tablada del Sud.

Dia 5.

De Chascomús ha conducido D. Domingo Flores 123 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 55 á don Ventura Montenegro, 67 á doña Lorenza Barrios, 1 á don Pascual Cordero. Para abasto.

Dia 7.

De Quilmes ha conducido don Rafael Cép des 62 cabezas, compradas por el mismo; á don Facundo Farias. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Martin Ximenez 92 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez; a don Francisco Piñero. Para abasto

De la Magdalena ha conducido don Basilio Roldan 100 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; á don Felipe Piñero. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Manuel Gutierrez 12 cabezas, compradas por el mismo; 1 á don Claudio Sosa, 7 á don Agustin Reyes, 4 á don Joaquin Tavares. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Eduardo Ruiz 39 cabezas, compradas por el mismo; 17 á don Arche Watson, 1 á don Jorge Bell, 15 á don Juan Macargo, 6 á don Francisco Leon. Para abasto.

Dia 8.

De Quilmes ha conducido don Eleuterio Ortiz 50 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 49 á don Manuel Casaravilla, 1 á doña Maria Marquez. Para abasto.

De Chascomús ha conducido don Domingo Gonzalez 58 cabezas, compradas por don José Vilches; 31 á don Hermenegildo Godoy, 27 á don José Miguens. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Manuel Sua-nabal 49 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 40 á don Lorenzo Marquez, 5 á don Manuel Canales, 2 á don Diego Cutiño, 1 á don Aurca Frias, 1 á don Luis Gomez.—Para abasto.

Tablada del Norte.

Dia 8.

Con dos guias, la primera de San Andres de Giles, y la segunda de la Villa de Lujan, ha conducido don Saturnino Parodi 95 cabezas, compradas por don Juan Larrea; 50 á don Acencio Lescano, 12 á doña Ramona Cano, 33 á don Pedro Antonio Quevedo. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Felipe Aguirre 100 cabezas, compradas por don Juan Larrea; á don José Maria Cortinas. Para saladero.

De San Ant o de Areco ha conducido don Juli Burgos 92 cabezas, compradas po don Juan Burgos; 91 á don Norberto artinez, 1 á don Zacarias Tapia. ra abasto.

De San Pe o ha conducido don Miguel Segura cabezas, compradas por don Martin ata Coloma; á don Feliz Castro. Pa abasto.

Del Fort de Areco ha conducido don Juan Po 36 cabezas, compradas por don Jn. Ovalle; 25 á don Matias Zapiola, 9 don Juan Montes, 2 á don Francisco Vilches. Para abasto.

De Navarro ha conducido don Luis Fredes 3 cabezas, compradas por don Eulogio Fresc ; á don Jacinto Real. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Miguel Velaz ez 40 cabezas, co pradas por el mismo; á don Tomas Ciesa. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Rios 50 abezas, compradas por don Juan Ovalle; á don Blas Achabal. Para abasto.

Dia 9.

De Arrecifes ha conducido don Pedro Aguila 76 cabezas, compradas por don eronimo Torrado; á do Diego Sierra. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Pedro P. Molina 96 cabezas, compradas por don Pascual Chaare; 41 á don Bonifacio Gonzalez, 9 á don Santiago Acevedo, 2 á don Estevan Castex, 40 á doña Josefa asaldua, 3 á don Juan A. Olivera. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Tomas Lopez 40 cabezas, compradas por don José Maria Marmol; á don Manuel C. Pardo. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Mariano Correa 50 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; á don José Maria Ezcurra. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Martin G llo 101 cabezas, compradas por don Juan Ovalle; á D. Francisco Avendaño. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Valentin Andrade 50 cabezas, compradas por don Cosme Navarr ; 44 á don Pedro Zepeda, 3 á don Telésforo Zepeda, 3 á D. Benito Zepeda. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Gregorio Molina 20 cabezas, compradas por don Benigno Lubones; á don Mariano Madariega. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 7.

D . Marcelina Figueroa,	Entre-Rios
D. Vicente Tampavo, 1 peon,	Salta
José Fermin Soej , 1 peon.	Córdoba.
Genaro Yaniz,	Idem.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Federico G Hutz,	Rio Janeiro.
Adolfo Silva,	id.
Da. Florencia Martinez, un liberto,	Vacas.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Juan Charrier,	Rio Janeiro.
Juan Francisco de la Serna,	id.
Pablo Anselm,	id.
Juan Jimenez,	id.
José Antonio Riguera,	id.
Carolina Gallino, 1 nieto,	Montevideo.
Alberto Montaigu,	Santa Catalina.
Francisco Legrand,	id.
R. P. Mariano Bedugo,	Córdoba.
R. P. Juan Gandasqui,	id.
Telmo A. Moliné,	Montevideo.
Mariano Gonzalez,	Rio Janeiro.
J. Olivera Hayes,	id.
Bernardino J moyra,	id.
Eliza B Domi ick, dos hijos y una sirvienta,	id.
Dolores Bustos de Harch ,	id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 10 del corriente.

Cueros vacunos	769
Cueros de potro	29
Cueros de carnero	2574
Cueros de nutria (doc.)	24
Cueros de nonato	15
Arrobas grasa	61
Arrobas sebo	87
Arrobas crin	30
Arrobas lana	1920

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 9 del corriente.

Cueros vacunos	800
Cueros de caballo	340
Cueros de carnero (doc)	700
Cueros de nutria	60
Arrobas grasa	240
Arrobas sebo	500
Arrobas lana	1400
Arrobas crin	140
Astas	2000
Ganado lanar (cabezas)	400

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin ingles *Grecian*, con destino á Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,231. Cuenta de la Tesorería General del Martes 10 de Diciembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
								1,594,760 6¼
Existencia de ayer 9	123,217 3¼	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¾	189,700	4,385 6 0	1,594,760 6¼
	123,247 5¼	30 7¾	340 835 3	78,486	868,244 6¾	189,70	4,385,600	
SALIDA.								
Billetes renovados	" " " "					19,900		
Premio	1,008 6							
Al Regimiento número 1.º de Campaña, por haberes en Noviembre.	15,074							
A D José Antonio Castillo, por manutencion de los chasques y soldados de la Fortaleza	426 5							
A D Diego Hargreaves, por pistolas	100							
Al Sargento Pedro José Diaz y soldado Simon Duarte por socorro á su regreso á Tapalquen	52							
Al General D Manuel Corbalan, para el objeto del servicio	15							
A D. Hipólito Aguilera por conduccion de cueros	545							
Al mismo, por flete de carretas	251							
A D Gregorio Ibarra, por impresiones	252							
A Pio Ramirez, por flete de carretillas	50							
Al mismo, por idem idem	25							
Existencia	105,451 2¼	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¾	169,800	4,385,600	1,594 760 6¼
	123,247 5¼	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¾	189,700	4,385,6 0	1,594,760 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,232. Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 de Diciembre de 1839.

DEBE	Mon. corrient	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer	676 7¾	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	360
Entrada	380 3					
Puerto	3					
Censos redimidos	975					
Intereses	244 5½					
Enfiteusis	480					480
	2,757 3½	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	840

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada
Existencia	2,757 3½	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	840
	2,757 3½	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	840

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaera solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.
n14—tfn.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Lucio de Albarrazin ha rendido su exámen de Medicina y Cirujia con unánime aprobacion de los Sres del Tribunal, y recibido Profesor de las citadas facultades, Diciembre 9 de 1889.

Juan José Fontana.
Secretario.

Aviso.

EN el almacen No. 130, calle de la Piedad, se venden 110 tirantes, y 3,000 varas de alfajias. d11—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR nueva disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer al monedas y remate de una casa perteneciente al concurso del finado D. Andres Dominguez, situada en esta ciudad, calle de Maypú, señalada con los números 14 y 16, edificada en terreno de 18½ varas de frente, y 69 de fondo; tasada en la cantidad de setenta y ocho mil, novecientos treinta y dos pesos, un real moneda corriente, cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores. Buenos Aires Diciembre 11 de 1839.

d11—4p. LLAMES.

Aviso.

RAPE superior fabricado en el pais, se vende á precios equitativos, en la calle de la Esmeralda No. 61.
d11—3p.

Aviso.

Calle del Temple número 139, se venden plantas, flores y árboles; un colchon casi nuevo sin estrenar; un relóx de péndulo con diario y lunario; una puerta y una ventanas nuevas; una mesa fina para ocho cubiertos, usada; un terreno en San Fernando, y otro en el cuartel 50, y otras frioleras, todo á precios ínfimos. d11—3p.

NOTICE.

The person who took from No. 59, calle del 25 de Mayo "*The Atlas*" London Newspaper which came by the last Packet addressed to Mr. George Frank & to Mrs. Frank is requested to return the same.
d11—3n.

OJO AL *Importante Aviso.*

Se vende una casa con cuatro piezas, dos de azotea y las otras dos con techos de paja; su estencion consiste en cinco cuartos de tierra, uno de ellos hace esquina, está rodeada de higueras y es propia para formar una quinta de recreo en la calle de la Piedad dos cuadras antes de llegar al Hospicio ó de la iglesia de la Piedad seis cuadras y media para el campo. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque número 45 de la iglesia de la Merced tres cuadras para el retiro, enfrente de la esquina del Sol que encontrará con quien tratar.
d2—2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En la Pulperia calle de Chacabuco No. 242.

Hoy Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia que consiste de lo siguiente.—

Aguardiente, caña, ginebra, aniz, coñac, vino de malaga, id. seco, yerba misionera y paraguá, jabon, fariña, pitos, cascos vacios, almidon de mandioca, hilo de ovillos y de sastre, pimienta, cominos, aniz, botellas y frascos vacios, balanzas, pesas y naipes.

Y otra porcion de varios artículos pertenecientes al negocio.

POR J. J. ARRIOLA,

Reconquista 14.

De una quinta, y otros terrenos.

El Jueves 12 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y segun órdenes al efecto,

Una buena quinta con abundantes pastos y de alfalfa; que produce un diario muy suficiente, para lo cual tiene dos carretas de transporte completamente aparejados, con 10 bueyes gordos, y tambien una vaca lechera cria, con corral de ñandubay, como cinco cuadras de monte de durazno y otros muchos árboles de frutas selectas, pelones, duraznos de Santa-Helena, Rey Jorge, pavias, &a., paraisos, álamos, membrillos y cañaberales. Dicha posesion se halla situada al Norte de San José de Flores, como á legua y media de la Plaza de la Victoria; tiene 16 cuadras cuadradas de terreno, bajo buenas zanjas y cerco de pita, con bastantes talas, y una aguada permanente con nutrias; una casa con 11 habitaciones, la mitad son de azotea con un corredor, una cocina con sus menesteres, un pozo de balde de exquisita agua y pileta, un riego de madera para verduras; tambien un potrero para los animales, y otros enséres y útiles de labranza.

Se admitirán ofertas, ya sean á moneda corriente, ó en billetes de Tesorería.

Igualmente se rematará un terreno de buena calidad al otro lado del Riachuelo de Barracas, que se compone de 15 cuadras de superficie.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

Para fabricantes de cerveza.

El Viernes 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura—

3 fardos de oblon para hacer cerveza.

En seguida para chancelacion de cuenta se rematarán como 5 docenas camisas blancas para hombre, algunos fraques muy superiores de paño, tiradores de punto de algodon, unas cajas de flores artificiales, sombreros negros para hombre, alambres de colores para gorras, betum para botas en tarros, marroquines franceses, costos de bose para zapatero y otros artículos.

Al mismo tiempo se rematarán cajas y cómodas de caoba, sillas de madera y de esterilla para sala, un aparador de caoba para comedor, mesas de arrimo, sofá y varios otros muebles que se verán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarioa, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado pùblico; y que ya me adeudan los dos meses del año pasadò y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Plána Mayor

ACTIVA, INACTIVA DEL NORTE Y ANDES.

Pago de Noviembre de 1839.

LOS Sres. dependientes de dichas corporaciones pueden ocurrir por sus haberes del mes indicado, desde las 9 del dia 23 hasta las dos de la tarde, á la casa No. 237 calle de Cuyo. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1839.

Rojo.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs

Aviso.

El mas importante para los mugeres que se dedican á desmotar lana.

EN la Plaza de la Concepcion calle de los Estados Unidos hay una partida de la mejor calidad, y se paga un precio el mejor: de modo que cualquier muger saca en el dia un buen salario.

d10—6p.

Aviso.

SE ha perdido un hombre falto ayer por la mañana, las señas que lleva son—pantalon color pasa, levita id., capote azul claro, en chancletas y sin medias; la persona que diese noticia de su paradero ó lo condujese á la calle de la Reconquista No. 238 será bien gratificado.

d10—3p.

En la Fabrica DE CERVEZA,

Calle de la Catedral número 267.

SE vende á 15 pesos la docena, incluso las botellas, y en el caso de entregar otras tantas botellas al tiempo de recibirlas, solo será el precio 10 pesos.

d7—1mp.

Cigarros Habanos.

DE calidad buena, se venden en la Casa de Comisiones núm. 47, calle de la Federacion.

d7 1mc.

Aviso.

SE ha estraviado una mulatilla de cinco á seis años, ayer 6 del corriente, en las inmediaciones de la quinta de Warnes; vá en cuerpo, llevaba un poco de carne. El que dé noticia de ella, en la calle de la Victoria No. 378, será gratificado.

d7—3p.

En venta.

UNA casita en la calle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14.

d6—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO A LOS ACREEDORES DE

D. Juan Costa.

POR tercera vez ordena el Tribunal de Comercio se convoque á junta general de los acreedores de D. Juan Costa, el dia 9 del corriente á las 11 de la mañana en su salon, para que se impongan todos de la solicitud de varios acreedores de dicho concurso apercibiendoles seriamente que al que no asista, (como no asistieron mas que tres el segundo dia de la convocatoria) les pesará todo el perjuicio que haya lugar en derecho, para lo que quedan apercebidos, se avisa por carteles y en los periodicos, para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires Diciembre 2 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

d 3 7p.

AVISO EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76.

a22—13tt*.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmètica, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos. 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fìsica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.

a3—tt*

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 3 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recìprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Polciía.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del presente mes desde el dia de mañana. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1839.

Pedro Romero.

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista N° 14.

n30—tfs.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.

j13—tt*

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean mansos, grandes, de galope largo y lindo; ocurriendo á la calle Restaurador número 90 hallarán ...

o2

¡VIVA LA FEDERACION!

SE necesita que Maria y Luisa Heredia, cuyo paradero se ignora, se apersonen en la Sala del Juzgado del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, á prestar una declaracion. Y de órden de su Señoria, les hago este llamamiento, para que llegando á su noticia se apersonen en el antedicho Juzgado, dentro de tercero dia. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1839.

d5—3c. *Mogrovejo.*

Aviso á los colchoneros.

EN la barraca calle del Restaurador Rosas número 231, se halla una corta partida de lana propia para colchones, á un precio acomodado.

d4—6p

PRIMAVERA,

TIEMPO PROPIO

PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tìsico é hidrópicos ya enveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vòmito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros.

n26—15p.

---

*Cambio de domi-*CILIO.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de la misma calle.

n20—30tfs.

Correos.

EL administrador general de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 5.° bimestre del presente año, concurran á este departamento por sì ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del termino de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires Diciembre 2 de 1839.

Luca.

Cigarros Correnti-NOS.

SE acaba de recibir una pequeña cantidad de cajoncitos, de calidad superior. En la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion.

n26—1mc.

Desmotadoras.

SE necesitan algunas en la barraca de D. Tomas Garcia de Zuñiga, calle de la Victoria núm. 284.

d7—3p

FOR SALE.

A PLEASURE WAGGON, with seats for 4 persons and a set of single and double harness, all new, having a pole &c., shaft to be used with one or two horses, at pleasure.

For particular, apply at the lumber yard, calle Reconquista, from the Barracks of Restauradores half a square towards Barracas.

d2 tfc

Se vende

UNA caleza de cuatro ruedas, con asientos para cuatro personas y guarniciones para 2 caballos, pues tiene varas ó lanza para cualquiera de los dos destinos. Para verla y tratar ocurrase al corralon de maderas calle de la Reconquista del cuartel de Restauradores media cuadra para el alto.

d2—tfc

A los corazones

COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.

o2 —1m*

Se necesita

UN hombre que sepa ingertar naranjos y otros árboles. ocurra á esta oficina.

n20—tfc.

Aviso á los carpinteros y al público en general.

EN el hueco de maderas, de la Plaza Nueva a la cuadra para el campo, se halla de venta una corta cantidad de maderas de fresno y pino de todas clases, de una, y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte, por reconcentrar el negocio á causa de tener que salir del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiesen contra la casa para ser abonadas.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n—1mp. *Diego Robson y Ca.*

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839.

a12—tfc

¡Viva la Federacion!

AVISO

DE LA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EN la Escuela de San Fernando se necesita una Preceptora y Monitora que tenga buenas aptitudes. La que lo solicite puede ocurrir á la casa calle de Venezuela al lado del número 106.

n27—3*.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m16—tfs.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has been published and is offered for sale at this Office.

Price—$36 per dozen

$4 single copies.

Interesante.

EN el almacen de bebidas, calle de la Piedad No. 108, de la Catedral media cuadra para el campo, casa de color amarillo, se acaban de sacar varios renglones—

Vino carlon el frascos, 9 ps.

Idem añejo superior idem, 10 ps.

Idem idem de Cette idem, 10 pesos.

Tambien hay azucar de pilon refinada.

Idem blanca de la Habana.

Idem idem terciada de idem.

Idem blanca del Brasil.

Té perla é imperial,

Espíritu de vino de 35 grados.

Coñac de primera calidad.

Aguardiente, caña de la Habana.

Aceite francés, &c.,

Y una partida de quesos de Tafí, que se venden por mayor y menor á un precio muy barato.

n30—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Habilitado de viudas, hace presente á las pensionistas que tiene en su poder el mes de la fecha, por lo que podrán ocurrir hoy 28 de Noviembre á recibir sus pensiones.

RAMIRO.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar.

j31—tt*.

OJO AL GRANDE Y UNICO BARATILLO.

En la Tienda calle de la Victoria Número **136.**

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.

Cambray blanco suizo muy fino, á 25 pesos el corte.

Pieles muy dobles colores obscuros de bastones y de cuadros para pantalones, á 6½ y 7 pesos vara.

Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.

Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.

Cotonias muy finas de gusto para chalecos, á 6 pesos vara.

Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.

Irlandas mesclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.

Brines plomos finos puro hilo á 8 ps.

Brines blancos finos puro hilo á 6 ps.

Pieles blancas asargadas finas á 18 rs.

Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.

Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.

Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.

Medias de colores finas á 4 y 4½ ps.

Id. de id. bordadas muy bonitas á 5 p.

Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 ps.

Id. de id. id. negras superiores á 20 p.

Pequines de colores muy finos á 30 ps. el corte.

Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.

Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos.

Percal blanco de la india superior á 4 p.

Tiué de algodon muy fino á 20 y 22 rs.

Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 rs.

Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.

Colchas blancas moteadas finas á 13 ps.

Medias de lana grises muy dobles á 6 p.

Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.

Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.

Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.

Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.

Paño azul fino á 24 pesos.

Paño almendra muy fino á 38 pesos.

Cotones superiores á 1½ pesos.

Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.

Estambre de seda y lana para chalecos á 12 pesos.

Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.

Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos.

Cortes de vestido de seda particulares, para verano á 85 pesos.

Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos.

Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 6 ps.

Franelas finas á 3 pesos.

Bombasies blancos superiores á 3½ ps.

Bramante muy regular á 6 reales.

Recien recibidos de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.

Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.

Cocos pintados del mejor gusto colores claros.

Percalinas muy finas fondo blanco.

Listados pintados muy finos de nuevo gusto.

Yaconas del mejor gusto finsimas.

Pañuelos colchados de algodon.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Gazas finas.

Sayal muy doble.

Pañuelos alemanes de algodon de gusto.

Bayetas de Pellon.

Alemanesco de algodon para manteles.

Pañuelos de espumilla.

Bramantes de algodon varias clases.

Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.

Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo.

n20—tfs

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAQUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.